



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las diez horas del día **24 de marzo de dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de juntas, la Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, Secretaria de Movilidad; Lic. Luis Daniel Rojas Sánchez, Coordinador Técnico, Presidente; Lic. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico, Secretario Técnico; Lic. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo, Vocal 1; Lic. Carlos Bruno Mex Ramos, Director de Concesiones, Vocal 2 y la Lic. Katia Soledad Bolaños Flores, Directora de Licencias y Emplacamiento Vehicular, vocal 3; todos servidores públicos adscritos a esta Secretaría de Movilidad, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, misma que se desarrolla bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de asistencia.-----
- II.- Verificación de la existencia del quórum.-----
- III.- Aprobación del orden del día.-----
- IV.- Nombramiento y toma de protesta del Lic. Luis Daniel Rojas Sánchez, como presidente del Comité de Transparencia.-----
- V.- Aprobación de las versiones públicas de los sobres de pagos de mandos medios y superiores de diciembre de 2024, enero 2025 y febrero 2025.-----
- VI.- Acuerdos.-----
- VII.- Clausura de la sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I. Pase de lista de asistencia, II.- verificación de la existencia del quórum.- En uso de la palabra el Lic. Juan José Marcelino Espinosa, Secretario Técnico, procede a pasar lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de todos los servidores públicos convocados, una vez confirmada la existencia del quorum, se declara que los acuerdos que se tomen son válidos, por lo que se solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

III.- Aprobación del Orden del día.- el Lic. Juan José Marcelino Espinosa, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.-----

IV.- Nombramiento y toma de protesta al Lic. Luis Daniel Rojas Sánchez, Coordinador Técnico, quien fungirá como presidente del Comité de Transparencia. La Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, Secretaria de Movilidad, otorga el nombramiento de presidente del Comité de Transparencia al Lic. Luis Daniel Rojas Sánchez, a quien procede a tomar la protesta de Ley en términos del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, interrogando **¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?", respondiendo **"SI PROTESTO"**, acto seguido la Secretaría de Movilidad replica **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**. -

V.- Aprobación de las versiones públicas de los sobres de pagos de mandos medios y superiores de diciembre 2024, enero 2025 y febrero 2025, para estar en condiciones de atender la solicitud de acceso a la información con folio 201945725000015, en intervención del Director Administrativo manifiesta que para dar cumplimiento al requerimiento por parte de la Unidad de Transparencia, mediante memorándum número SEMOVI/DA/076/2025 presenta de manera electrónica y en versión pública los recibos de pago de los mandos medios y superiores del mes de diciembre de 2024, enero 2025 y febrero 2025.-----

Acto seguido. - los integrantes del comité de transparencia analizan en las versiones públicas cada uno de los datos testados en los recibos de pago, 1.-NÚMERO ÚNICO DE EMPLEADO, es un número único que se le asigna al servidor público entrante, y que aun cuando se dé de baja, y permanezca fuera de la administración pública, al momento de ingresar nuevamente, se le vuelve asignar el mismo número, en consecuencia, lo hace identificable y por eso se le considera un dato confidencial. 2.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FÍSICAS, es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, así como su homoclave, la cual es única e irrepetible y determina la identificación de una persona para efectos fiscales, por lo que hace identificable a una persona física. 3.- LA CLAVE ÚNICA DE POBLACIÓN (CURP), este documento se integra de datos personales que únicamente le conciernen a una persona como su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos, su lugar de nacimiento y sexo, lo que quiere decir que la hace identificable ante los demás, por lo que es considerada como información confidencial. 4.- CLAVE DE SEGURIDAD SOCIAL, la divulgación de esta información no aporta a la transparencia o a la rendición de cuentas y si provoca un daño a la vida privada de la persona, por esa razón resulta ser confidencial, 5.- PRESTAMOS Y /O DESCUENTOS de carácter personal, se considera un dato confidencial, dado que no tiene relación con la prestación del servicio al no involucrar en ningún modo a la institución pública. Por lo que, siguiendo con el orden del día, se toman los siguientes: -----

VI.- ACUERDOS.-----

SEMOVI/2DA. S.ORD/C.T/01/2025.- Los integrantes del comité de transparencia de la Secretaría de Movilidad, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX, 16, 17, 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción VII, 9, 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, aprueban las versiones públicas de los sobres de pago de mandos medios y superiores de diciembre de 2024, 1ª y 2ª quincena de enero 2025 y 1ª quincena de febrero 2025, haciendo la aclaración que no se exhiben sobres de la 2ª quincena de febrero toda vez que se refiere a personal de nuevo ingreso, en virtud de que las propuestas se encuentran en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.-----

SEMOVI/2DA.S.ORD/C.T/02/2025. Los integrantes del Comité de Transparencia



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

instruyen a la Unidad de Transparencia para que proporcione vía electrónica las versiones públicas al solicitante. -----

VII.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

SECRETARIA DE MOVILIDAD

LIC. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MOVILIDAD
SECRETARIA DE MOVILIDAD
3025-2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LIC. LUIS DANIEL ROJAS SÁNCHEZ

PRESIDENTE

LIC. JUAN JOSÉ MARCELINO ESPINOSA

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. VÍCTOR MANUEL GENIS MILÁN

VOCAL 1

LIC. CARLOS BRUNO MEX RAMOS

VOCAL 2

LIC. KATIA SOLEDAD BOLAÑOS FLORES

VOCAL 3

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----